



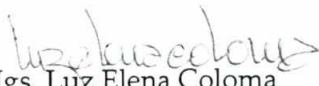
Resolución No. 002-CAH-2019

Magister
Marianella Irigoyen Bonilla
Secretaria de Ambiente
Presente. -

De mi consideración:

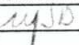

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria efectuada el lunes 19 de agosto de 2019, luego de conocer el oficio remitido por la Agencia Metropolitana de Control sobre la existencia de una antena de base celular ubicada en la calle Junín entre Montufar y Luis Ortiz Bilbao, colocada a 50 mts. de distancia del lugar en donde se situará la estación base celular denominado "CC San Marcos", la misma que se ubicará en el predio No. 75722, clave catastral 201901-13-007 de la parroquia Centro Histórico, inmueble de propiedad del Sr. Cicio Román Wilber Alfredo, y que no tiene ninguna funcionalidad, en conocimiento de que existe una petición a la Secretaría a su cargo para desmontar dicha antena; **resolvió:** instar a usted que se sirva disponer a quien corresponda el retiro de las referidas antenas ubicadas en el Centro Histórico, por el impacto visual que causan, y que además, se informe cuáles son las licencias que se emitieron para permitir su instalación.

Atentamente,


Mgs. Luz Elena Coloma
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 19 de agosto de 2019.


Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemánl	SCAH	2019-08-19	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-20	
Revisado por:	Damariz Ortíz	PSGC	2019-08-21	